

DECRETO:

UNICO.— El Teniente Coronel Augusto Ferrando, P.N., queda designado Representante del Gobierno de la República Dominicana en la Reunión Interamericana de Expertos en Tránsito, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, del 29 de Julio al 1 de Agosto del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2737, que otorga, el exequátur de Notario a los Doctores Victoria Leonor Espinal García y Atilano Reynoso Duarte.

(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2737

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales; y la Ley No. 770 de fecha 8 de noviembre de 1927, de Notariado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Victoria Leonor Espinal García, como Notario en el Distrito Nacional; y
- b) Al Doctor Atilano Reynoso Duarte, como Notario en el Distrito Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.